



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 476.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR HÉCTOR RICARDO LACOGNATA ZARAGOZA COMO MINISTRO EN LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, POR FALLECIMIENTO

Asunción, 13 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 386/2022 del 6 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones del señor Héctor Ricardo Lacognata Zaragoza como Ministro de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia, por fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece que “la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: (...) e) muerte”.

Que el artículo 1° del Decreto N° 8144/2006 del 8 de septiembre de 2006, autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de Estado, a aceptar las renunciaciones de los funcionarios públicos a su cargo, a excluir a los funcionarios fallecidos de los Registros pertinentes, y a conceder o denegar los permisos especiales solicitados, con o sin goce de sueldo, por Resolución de cada institución, debiendo comunicar tales medidas administrativas a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República.

El certificado del Acta de Defunción N° 130939, expedido por el Servicio de Registro Cívico del Estado Plurinacional de Bolivia, en el cual consta el fallecimiento del señor Héctor Ricardo Lacognata Zaragoza, Ministro de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia, ocurrido el 27 de mayo de 2023.

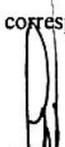
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del señor **Héctor Ricardo Lacognata Zaragoza**, con cédula de identidad civil número 691.742, como Ministro de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia, por fallecimiento acaecido el 27 de mayo de 2023, constatado por certificado del Acta de Defunción N° 130939, expedido por el Servicio Cívico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Art. 2° Comunicar a la Secretaría de la Función Pública, a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro